

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 29 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante está solicitando requerir al pagador del demandado. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

CIÉNAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: 2018-00682-00

EJECUTANTE: LIND HOGAR LTDA

EJECUTADO: HERNAN DAVID OROZCO BUELVAS Y OTRO

Ciénaga, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, **REQUIÉRASE** al pagador de BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA para que expliquen los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de embargo emanada de este despacho sobre el salario del demandado LICETH LORENA BUELVAS CÁÑATE identificada con CC. No. 1.083.456.285 previniendo en los términos del artículo 593 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

Juez